



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea relativo a las propuestas legislativas antiinmigrantes impulsadas en el estado de Arizona

Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 85, 94, 96 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 58, 60, 65 87, 88, 93, 94, los demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, el 113, 117,135, fracción I; 136, 174, 177, párrafo 1; 182 y 183, del Reglamento del Senado de la República somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 22 de abril, los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una propuesta con punto de acuerdo con relación a las propuestas antiinmigrantes impulsadas en el Estado de Arizona. El mismo día, la Presidencia de la Mesa Directiva turno dicha propuesta a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte.

II. Contenido de la Proposición

La propuesta con punto de acuerdo presentada incluye la condena por parte del Senado de la República de la expedición de cualquier legislación antiinmigrante que criminalice la estancia ilegal de personas en territorio estadounidense. De igual manera, solicita que la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores busque los canales diplomáticos adecuados para expresar al congreso del estado de Arizona el rotundo rechazo del pueblo mexicano ante la expedición de leyes antiinmigrantes, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- El Senado de la República condena la expedición de cualquier legislación antiinmigrante, que criminalice la estancia ilegal de personas en el territorio americano, violentando los derechos humanos y la dignidad de las personas.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, a que busque los canales diplomáticos adecuados para expresar al congreso legislativo del estado de Arizona, el rotundo rechazo del pueblo mexicano ante la expedición de cualquier ley antiinmigrante, que tenga por objeto criminalizar el fenómeno de la migración.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea relativo a las propuestas legislativas antiinmigrantes impulsadas en el estado de Arizona

TERCERO.- El Senado de la República solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, a que intervenga ante el congreso legislativo del estado de Arizona, a fin de que se reconsidere la aprobación de la Ley SB 1070, ya que se trata de una legislación que violenta diversos convenios y tratados internacionales en materia de protección a los derechos humanos.

III. Consideraciones

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte señala que el 22 de abril, el pleno del Senado de la República aprobó un punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

“Primero.- El Senado de la República hace un respetuoso exhorto a la Gobernadora del estado de Arizona, Estados Unidos, Jan Brewer, a que vete la iniciativa SB. 1070 aprobada por el Congreso de Arizona, por considerar que ésta ocasionará la persecución e intimidación de inmigrantes indocumentados residentes en dicho estado, pondrá en riesgo su seguridad y la de las comunidades en donde habitan y ocasionará el acoso de los individuos de origen hispano, independientemente de su calidad migratoria.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que se pronuncie sobre la aprobación de las iniciativas SB 1070 y HB 2632 en contra de migrantes en Estados Unidos de América y manifieste su preocupación respecto de la aprobación de las mismas ante el Gobierno de ese país.

Tercero.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la red consular en Estados Unidos, así como de la Embajada de México en ese país, diseñe una clara estrategia de protección de los connacionales, que por una parte, evite que este tipo de iniciativas sigan siendo aprobadas y busque que en todo momento se vele por la estricta observancia de la leyes tanto nacionales, como internacionales, en caso de que nuestros nacionales enfrenten detenciones bajo leyes claramente antiinmigrantes. Por otra parte, debe de llevarse a cabo una campaña a favor de los migrantes que muestre a la opinión pública en Estados Unidos, y particularmente en el estado de Arizona, los beneficios que la población migrante lleva a las comunidades en las que reside.”

De igual manera, el 29 de abril, el Senado de la República aprobó el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, relativo a la ejecución de un plan de acción frente a la promulgación de la Ley SB 1070 en el estado de Arizona, Estados Unidos.

El plan de acción incluye las siguientes actividades:



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea relativo a las propuestas legislativas antiinmigrantes impulsadas en el estado de Arizona

"Primero.- El Senado de la República, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, así como con el estricto respeto a la legislación estadounidense y el derecho internacional, acuerda realizar las siguientes acciones durante los próximos noventa días:

- A) Realizar una reunión de trabajo entre senadores y la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar la situación derivada de la promulgación de la Ley SB 1070;
- B) Organizar reuniones con las autoridades consulares mexicanas en el estado de Arizona para analizar el impacto de la Ley SB 1070 y sus repercusiones en la comunidad migrante mexicana, y para conocer las acciones que los representantes consulares pondrán en marcha en beneficio de los mexicanos;
- C) Promover encuentros con congresistas estadounidenses federales y del estado de Arizona para intercambiar opiniones, en el marco de la diplomacia parlamentaria, respecto a las implicaciones y la legalidad de la Ley SB 1070;
- D) Impulsar actividades entre el Senado, el Ejecutivo Federal, congresos locales de los estados fronterizos y gobiernos estatales y municipales de los estados fronterizos para establecer estrategias que permitan atender los efectos derivados de la promulgación de la Ley SB 1070;
- E) Llevar a cabo encuentros con organizaciones no gubernamentales (ONGs) defensoras de los derechos humanos de los migrantes, para dar seguimiento puntual a las acciones que estas desarrollen en contra de la Ley;
- F) Abrir canales de comunicación con la sociedad, para que en el marco de las facultades otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República pueda conocer, sistematizar y canalizar las denuncias de violación a los derechos civiles y humanos, así como a tratos discriminatorios a mexicanos motivados por la reciente promulgación de la Ley SB 1070, esto mediante los medios electrónicos de comunicación del Senado de la República;
- G) Realizar encuentros en México y en ciudades de Estados Unidos con personajes, autoridades y organizaciones que se han pronunciado en contra de esta Ley."

En cumplimiento a lo estipulado en dicho Plan de Acción, en mayo de 2010, un grupo plural de senadores se reunió con el Subsecretario para América del Norte, Emb. Julián Ventura Valero, funcionarios de la Subsecretaría para América del Norte y de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores para analizar la situación y probable implementación de la Ley SB 1070. Asimismo, del 23 al 25 de mayo, senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de estados fronterizos llevaron a cabo una gira de trabajo a las ciudades de Nogales y Phoenix con el



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea relativo a las propuestas legislativas antiinmigrantes impulsadas en el estado de Arizona

objetivo de tratar el tema de la ley referida con funcionarios estatales y locales; legisladores locales y federales; organizaciones de migrantes en el estado; y organizaciones no gubernamentales involucradas en el tema.

Con base en las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, somete a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

Resolutivo

Único.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo, presentada el 22 de abril, por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, relativa a las propuestas legislativas antiinmigrantes impulsadas en el estado de Arizona, en virtud de haber quedado sin materia.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, al punto de acuerdo presentado por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea relativo a las propuestas legislativas antiinmigrantes impulsadas en el estado de Arizona

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Sen. Luis Alberto Villarreal García
Presidente

Sen. Amira Griselda Gómez Tueme
Secretaria

Sen. Caludia Sofía Corichi García
Secretaria

Sen. Eloy Cantú Segovia

Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy

Sen. Rosario Green Macías

Sen. Adriana González Carrillo

Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán